RESOLUCION N° 215 /2020 EXPEDIENTE N° 4177/2011

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de febrero de 2020.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2143/2019, hasta el 30 de junio del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán 2 (dos) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, con un límite máximo de 3 (tres) horas diarias, en días hábiles, por agente y con exclusión del periodo de la feria judicial; para desempeñarse en la Unidad de Auditoría Interna de este Tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

S.G.A.

RR.HH.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION